



Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

WE SUPPORT

Mantenimientos, ayuda a la explotación y
servicios, S. A. (MAESSA)



Informe de Progreso Pacto Mundial 2010



MAESSA

Cardenal Marcelo Spínola,42 • 28016 Madrid • Teléfs.: +34 917 017 700 • +34 914 360 480 • +34 913 089 335 • Fax: + 34 915 767 566
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 5389, Sección 1ª 4456, Folio 240, Hoja 37.883. CIF. A-28500932

Madrid 14 de Octubre de 2011

De manera coherente con el compromiso adquirido en el 2009 con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, nos complace presentar el Informe de Progreso del Grupo MAESSA por segundo año consecutivo. Este Informe, correspondiente al periodo 2010, recoge las actuaciones que la compañía ha realizado en materia de Responsabilidad Social Corporativa con el fin de promover y difundir los 10 Principios del Global Compact.

Entre las actuaciones llevadas a cabo destacamos la elaboración y difusión de nuestra Política de Compras Responsables, documento que a través de sus 11 cláusulas inspiradas en los 10 Principios del Pacto Mundial, es asumida como propia por nuestros proveedores de productos y servicios. De esta manera, el Grupo MAESSA extiende y difunde este compromiso a lo largo de la cadena de valor.

El Grupo MAESSA como empresa de servicios, entiende el diálogo con sus grupos de interés como uno de los pilares básicos en su estrategia de responsabilidad social, por lo que en 2010 definimos un Plan de Acción Trienal (2010-2012) para abrir nuevos canales con los stakeholders y potenciar los existentes. La implicación y el compromiso de nuestro equipo humano ha hecho posible recoger los primeros frutos de esta iniciativa, quedando a disposición de los empleados buzones de sugerencia (físicos y on-line) donde poder reflejar sus inquietudes, expectativas y dudas, elaborándose también una encuesta de satisfacción de proveedores de carácter anual, herramienta que nos aporta una información muy enriquecedora que permite a la compañía potenciar la sinergia cliente-proveedor.

Queremos avanzar en nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y los 10 Principios del Pacto Mundial, por lo que desde el Grupo MAESSA se han definido varios objetivos cuya consecución nos lleve a la mejora continua y la excelencia a nivel social, económico y ambiental, como la elaboración de la Política de RSC y el Código Ético de la compañía.

A lo largo de 2010 el Grupo MAESSA ha participado en numerosas Jornadas y Conferencias organizadas por la Red Española del Pacto Mundial, lo que nos ha permitido participar en foros especializados y nutrirnos con los conocimientos adquiridos, trasladándolos mediante adaptación de estas iniciativas y buenas prácticas a la gestión de nuestra organización contribuyendo así a un mejor desarrollo de la misma.

Por lo tanto y para terminar, deseo reiterar en nombre de todo el equipo de personas que constituye el Grupo MAESSA, el compromiso adquirido con el Pacto Mundial y seguir trabajando en el cumplimiento y difusión de sus 10 Principios.

José Antonio Pérez Pérez
Director General de Grupo MAESSA.





Información general

Perfil de la entidad: Mantenimientos, ayuda a la explotación y servicios, S. A. (MAESSA)

- *Dirección:* c/ Cardenal Marcelo Spínola nº 42 Planta 11-13
- *Dirección web:* www.maessa.com
- *Alto cargo:* José Antonio Perez Perez, Director General
- *Fecha de adhesión:* 29/09/2009
- *Número de empleados:* 1400
- *Sector:* Construcción e ingeniería
- *Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:* Mantenimiento y Montajes Industriales
- *Ventas / Ingresos:* 254.219.486€
- *Ayudas financieras significativas recibidas de gobierno:* Ninguna
- *Desglose de Grupos de Interés:* Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
- *Desglose de otros Grupos de Interés:* 0
- *Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:* Al ser el Grupo MAESSA una organización fundamentalmente de servicios, se hace evidente que son muchos los colectivos que de una u otra manera pueden verse afectados por la actividad de la organización y, de igual modo, son numerosos aquellos que pueden afectar significativamente al desarrollo de nuestra actividad. Sin embargo hay algunos grupos que destacan de forma clara por su mayor vinculación con la empresa, en función de la frecuencia y el posible impacto mutuo.
- *Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos:* España, Francia y Ecuador.
- *Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen:* Todo el Grupo MAESSA.
- *¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?* La información incluida en este informe cubre aquellos aspectos e indicadores que reflejan los impactos significativos de la organización a nivel económico, social y ambiental.
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de la WEB de MAESSA, boletines informativos y la Memoria de Sostenibilidad (2010-2011).
- *Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:* No.
- *Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:* 2010
- *Fecha de la memoria anterior más reciente:* 2009
- *Ciclo de presentación del Informe de Progreso:* Anual



Estrategia y gobierno

- *Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:* El Grupo MAESSA cuenta con un procedimiento interno que establece canales de comunicación bidireccionales con los principales grupos de interés, lo que asegura una comunicación fluida con los mismos. De esta manera, todas las sugerencias recibidas se estudian, y aquellas que tras análisis del Dpto. de Gestión Integrada se consideran relevantes, son consultadas con los Departamentos/Obras afectadas. Se analiza el origen de la sugerencia y el impacto que provocaría llevarlo a cabo, y si se considera que su resultado es lo suficientemente relevante y positivo, se asignan los recursos necesarios para su ejecución. Tanto las sugerencias llevadas a cabo, como aquellas desestimadas, se elevan a la Alta Dirección en la Reunión anual de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Integrado, para informarles del estado de avance o conclusiones, ya que ambas ofrecen igualmente una visión muy enriquecedora de las impresiones e inquietudes de los grupos de interés sobre la entidad.
- *Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama:* El Grupo MAESSA es una empresa que está participada al 100% por ACS Industrial, perteneciente asimismo al Grupo ACS. ([Descargar documento](#))
- *Indique si la cúpula directiva debaten los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators):* (No) N/A
- *Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:* La estructura de gobierno al que correspondía la administración, gestión, representación y control del Grupo MAESSA estaba formada en 2010 por el Presidente y el Director General. El Presidente no ocupaba un cargo ejecutivo.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

- *Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.):* (No) N/A

Más información

- *Notas:*
- *Dirección web:* <http://>
- *Implantación otros Grupos de Interés:* Accionistas.

- *Día de publicación del Informe:* jueves, 03 de noviembre de 2011
- *Responsable:* Isabel Núñez Márquez
- *Tipo de informe:* A+B+C



" La entidad tiene **proveedores** en países en vías de desarrollo. "

" La entidad tiene **actividades** en países en vías de desarrollo. "

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P1C2I1)

Ejemplo: La entidad ha realizado un diagnóstico en Derechos Humanos y ha identificado como riesgo una falta de información y formación sobre la prevención de riesgos laborales con sus empleados. El impacto de la entidad en este riesgo, sería el incremento de accidentes laborales.

Respuesta: SI

Implantación: el Grupo MAESSA en el año 2009 siguiendo la metodología de evaluación de riesgo reputacional del Reputation Institute, llegó a la conclusión de que la prioridad de actuación sobre los grupos de interés de la compañía según su esfera de influencia y los riesgos asociados era la siguiente:

1. proveedores
2. empleados
3. clientes
4. accionistas

De esta manera se estableció un Plan de Acción Trienal (2010-2012), cuyo objetivo era abrir canales bidireccionales con estos grupos de interés y poder controlar los riesgos asociados en la relación con ellos.

Actualmente estos canales están abiertos y su uso es fluido, obteniendo conclusiones muy enriquecedoras de la información recogida. No obstante, el Grupo MAESSA está trabajando para optimizar estas herramientas y sacar mayor provecho de las mismas para contribuir así a la satisfacción de las inquietudes de los stakeholders.

Veamos a continuación las acciones realizadas y el estado actual de control de riesgos de cada uno de los Grupos de Interés:

CLIENTES

El Grupo MAESSA cuenta con 2 canales de comunicación específicos para este grupo de interés, que son las encuestas on-line de satisfacción del Cliente (que cumplimenta él mismo a través de un sistema de puntos, dejando en las mismas sus impresiones y relativizando las puntuaciones a nuestro mejor competidor) y un formato de autoevaluación de satisfacción del cliente, que cumplimenta personal de MAESSA con las impresiones derivadas de charlas a pie de obra, reuniones con el Cliente, comidas de negocios, etc.

De esta manera, y tras el análisis de los resultados de ambas fuentes, se toman medidas sobre aquellos factores que se



hayan revelado como conflictivos, para garantizar la prevención y el control de estos riesgos.

EMPLEADOS

El Grupo MAESSA dispone de buzones de sugerencia (tanto físicos como on-line) para recibir las impresiones de sus empleados y tener conocimiento de sus inquietudes. Estas sugerencias son estudiadas por el Dpto. de Gestión Integrada de la compañía y analizadas con las obras/Dptos afectados, tomándose las medidas oportunas al respecto para garantizar la prevención y control del riesgo.

Además la compañía cuenta con los certificados SCC e OHSAS 18001:2007, que aseguran una gestión eficiente y una mejora continua en prevención de riesgos laborales.

PROVEEDORES:

En 2009 el Grupo MAESSA realizó una Evaluación del Riesgo de la cadena de suministro en materia de Derechos Humanos según la metodología de trabajo Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, recogida en su Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro. Tras la realización en profundidad del diagnóstico, se concluyó que el riesgo del Grupo MAESSA con respecto a su cadena de suministro es bajo debido fundamentalmente a que el Grupo MAESSA no adquiere productos de alto riesgo ni estos provienen de un sector de alto riesgo.

Independientemente también hay un canal abierto con los proveedores a través de encuestas específicas dirigidas a conocer sus impresiones a cerca de nuestra compañía, de cuya información se nutre la empresa para mejorar las relaciones cliente-proveedor.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito en Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA con respecto a sus empleados tiene la Política de contratar, formar y promocionar a las personas más cualificadas, con independencia de su sexo, edad, origen, raza, religión, estado civil, orientación sexual, discapacidad, etc. y se opone a cualquier forma de discriminación que atente contra los Derechos Humanos.

El Grupo MAESSA adapta la actuación profesional a sus empleados a la declaración Universal sobre los derechos Humanos de Naciones Unidas y a sus protocolos, así como a los distintos convenios internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Más del 90% de la plantilla del Grupo MAESSA se encuentra en territorio de la Unión Europea, donde las leyes que regulan el empleo deja claramente establecido el marco de actuación y las excepciones posibles.

El resto de la plantilla se encuentra localizada en Ecuador, donde TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR, S.A. indica de manera explícita en su Política General de Contratación firmada por el Gerente General en su cláusula primera y segunda la imposibilidad de contratación de menores de edad o realización de trabajos forzosos y con la tercera cláusula declara que ningún trabajador se verá discriminado por razones de sexo, edad, origen, raza, religión, estado civil, orientación sexual, discapacidad, etc.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P1C111)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA en 2010 mantuvo sus certificados ISO 9001:2008 de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental, OHSAS 18001:2007 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y SCC (Safety, Health and Environmental Checklist for Contractors) verificados entre entidades acreditadas como LRQA, AENOR o Bureau Veritas a través de Auditorías Externas anuales, así como auditorías internas realizadas por el Dpto. de Gestión Integrada. Además se ha redactado el Informe de Progreso de la compañía para el ejercicio 2010, así como difusión de los 10 Principios a los integrantes de la misma a través de Boletines internos.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C215)

Respuesta: SI

Implantación: Una de las fortalezas del Dpto. de Gestión Integrada es la pluralidad de los sistemas que contiene: RSE, Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente; lo que permite tener un amplio conocimiento de la implantación de las Políticas de Derechos Humanos en la compañía, así como las inquietudes y expectativas de los grupos de interés sobre las mismas. Esta información, analizada y sintetizada se eleva al Comité de Dirección en las reuniones anuales de Revisión por la Dirección del Sistema Integrado. De esta manera, las conclusiones obtenidas al respecto forman parte de la planificación estratégica de la entidad.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA, cuya actividad principal es el mantenimiento y montaje industrial, es una empresa de servicios.

Como normal general, y excepto que el Cliente indique lo contrario, el Grupo MAESSA a medida que desarrolla su actividad monitoriza a través de inspecciones y auditorías, los distintos riesgos potenciales asociados en los diferentes ámbitos (calidad, seguridad, ambiental, social, económico, etc.) Las desviaciones detectadas son documentadas, estudiando las causas de las mismas y proponiendo acciones que solventen el problema detectado, contribuyendo de esta manera a la mejora continua del Sistema. En caso de que se considere necesario se comunica al Cliente para que tome las medidas oportunas.

Al finalizar los trabajos contratados, MAESSA recopila toda la documentación asociada a la obra y le entrega copia al Cliente, quedando este archivo como dossier que recoge entre otras materias, la seguridad del servicio y producto ofrecido. En la mayoría de los casos, se elabora un dossier de calidad con la documentación necesaria para el conocimiento del mecanismo, mantenimiento y medidas de seguridad de la instalación o producto suministrado al cliente.

Durante la ejecución de los trabajos se realizan numerosos controles de calidad, ambientales y de seguridad, así como

inspecciones, reuniones de coordinación, etc.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con una serie de Departamentos en Servicios Centrales que dan asistencia a toda la compañía, asegurando el cumplimiento de los Derechos Humanos en el desempeño de la actividad de la misma. Entre estos Departamentos se encuentra el de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Gestión Integrada y Compras.

Estos Departamentos son auditados de manera interna y externa, asegurando el cumplimiento de los requisitos marcados en materia de Derechos Humanos.

Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: La totalidad de los integrantes del grupo MAESSA están informados sobre los Principios de Derechos Humanos a través de los boletines internos de la compañía.

Los contratos de personal a nivel Europeo llevan implícitos el cumplimiento de la normativa legal conforme a los Derechos Humanos, y en Ecuador, La Política General de Contratación recoge estos principios como cláusulas obligatorias.

Indique el número y tipo de: (P1C4I3)

* Incumplimiento de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente: 0

* Demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios: 0

* Incumplimiento de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos: 0

Implantación: La salubridad y seguridad dentro del Grupo MAESSA viene controlada por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basado en la especificación OHSAS 18001:2007 en la que la compañía está certificada. Este Sistema cuenta con las herramientas y procedimientos necesarios para un óptimo control de los riesgos asociados al desempeño de las actividades de la organización, por lo que no se tiene constancia de incumplimientos de normativas de salud y seguridad, ni demandas asociadas.

En lo que respecta a la normativa sobre información y etiquetados de productos no nos aplica, ya que el Grupo MAESSA es una empresa de servicios, no poniendo productos en el mercado.

Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros) (P1C5I1)



Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: El Grupo MAESSA tiene actividad en Ecuador en el campo de:

* montajes electromecánicos,

* instrumentación,

* prefabricación,

* mantenimiento de instalaciones industriales, petroleras y de generación y

* distribución eléctrica;

lo que contribuye al desarrollo y calidad de vida del país.

Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad donde está presente y, si lleva a cabo campañas de educación y de otras características de interés público en la misma (P1C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA no realiza un análisis de los proyectos desempeñados en las comunidades donde está presente en los países en desarrollo.

Por otra parte, cuando surge un tema de interés público, asociado o con un nivel de influencia considerable sobre el aspecto laboral, se ponen en marcha campañas de información.

Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas (P1C6I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 1

Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables inspirada en los 10 Principios del Pacto Mundial. El fin de esta es que los proveedores la acepten como propia y cumplan sus requisitos, entre los que se encuentran el respecto a los Derechos Humanos.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	Falta de calidad Insatisfacción del cliente y mala reputación Inseguridad	
Empleados	Accidentes laborales Mal ambiente laboral	
Proveedores	Desconfianza y pocos contratos a largo plazo Desigualdad	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	Política de calidad	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Políticas internas de gestión	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Empleados	Política de seguridad y salud laboral	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Políticas internas de gestión	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Proveedores	Política de calidad	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Política de compras	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	RSE	Seguir en la misma línea de trabajo.
Empleados	RSE	Seguir en la misma línea de trabajo.
Proveedores	RSE	Seguir en la misma línea de trabajo.



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Auditorías Encuestas Procedimiento de gestión de incidencias	Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea.
Empleados	Auditorías Buzón de sugerencias Canales de comunicación Dirección de RRHH	Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea.
Proveedores	Auditorías Encuestas y cuestionarios Evaluación Departamento de compras Sistema Clasificación proveedores	Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea. Seguir trabajando en la misma línea.



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA ha realizado una Evaluación del Riesgo de la cadena de suministro en materia de Derechos Humanos según la metodología de trabajo Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, recogida en su Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro. Tras la realización en profundidad del diagnóstico, se concluyó que el riesgo del Grupo MAESSA con respecto a su cadena de suministro es bajo debido fundamentalmente a que el Grupo MAESSA no adquiere productos de alto riesgo ni estos provienen de un sector de alto riesgo. Independientemente, el Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables, cuyo objetivo es fomentar entre nuestros proveedores de materiales y servicios los 10 Principios del Pacto Mundial, haciéndoles aceptar como suya esta Política para que la pongan en práctica en su día a día.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos? (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: Como se ha comentado anteriormente, el Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables basada en los 10 Principios del Pacto Mundial, que aceptan como propia los suministradores de servicios y productos. Igualmente la compañía selecciona a los 20 principales proveedores y les envía una encuesta específica para conocer su satisfacción e inquietudes con respecto a nuestra empresa, ya que entendemos que los suministradores de productos y servicios son una pieza fundamental para el correcto desarrollo de nuestra actividad.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P2C111)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2009 el Grupo MAESSA formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) reforzando este compromiso en 2010. Esta acción, que supone un importante paso en el compromiso del Grupo MAESSA con la Responsabilidad Social Corporativa, implica el deber de implantar dichos principios en la gestión diaria de la organización y rendir cuenta anualmente a Naciones Unidas y a la sociedad de su avance en cada uno de los compromisos adquiridos a través de un Informe de Progreso que se hace público en su web.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C212)

Respuesta: 0 %

Implantación: El Grupo MAESSA exige a sus proveedores respeto al medio ambiente, excelencia en la calidad y elevados niveles en materia de seguridad. De estas manera, los proveedores deben pasar un proceso de homologación en el que se valoran las capacidades técnicas y económicas del proveedor prestando especial atención a lo dispuesto en la Política Integrada y los Procedimientos del Sistema de Gestión de la organización en materia de Medio Ambiente, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales implantados en al organización según las normas ISO14001:2004, ISO 9001:2008 y OHSAS 18001:2007.

Sin embargo, el Grupo MAESSA no cuenta con un sistema que proporcione el dato solicitado.

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad (P2C311)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0 %

Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con talleres propios, que se encuentran bajo la certificación de su Sistema de Gestión Integrado (ISO 14001:2004, ISO 9001:2008 y OHSAS 18001:2007). Estos talleres son revisados diariamente por el personal integrante, y periódicamente a través de auditorías internas y externas (clientes y certificadoras).

Los talleres proveedores no son revisados, pero sí homologados a través del Procedimiento de Homologación de Proveedores del Grupo MAESSA que cuenta con un apartado evaluable a través de la adhesión de este proveedor a los 10 Principios del Pacto Mundial.

Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2 C3 I3)

Respuesta: 20

Implantación: Como se ha comentado anteriormente, el Grupo MAESSA a través de su Sistema de Gestión Integrado, dispone de un Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción de Partes Interesadas, que incluye un apartado sobre Proveedores, como pieza fundamental en el funcionamiento de la compañía. Anualmente se selecciona a los 20 proveedores principales y se les envía una encuesta de satisfacción específica, cuya aceptación y retorno cumplimentado es muy alto.

Actualmente esta herramienta destaca en el Sistema por la cantidad de información que aporta a la compañía, redundando en una optimización de la relación entre suministradores y empresa.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Proveedores	Contratar proveedores de servicio que incumplan los Derechos Humanos Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Proveedores	Política de calidad	No existen objetivos concretos al respecto.
	Política de compras	No existen objetivos concretos al respecto.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Proveedores	RSE	No existen objetivos concretos al respecto.

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Proveedores			



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: La totalidad de los trabajadores del Grupo MAESSA se encuentran cubiertos por convenios colectivos propios de su sector, por el Estatuto General de los Trabajadores o bien por las normas laborales de común aplicación en los países en los que se desarrollan sus trabajos.

Es de especial relevancia destacar que más del 90% de los empleados del Grupo MAESSA en 2010 son de la Unión Europea, cuyas disposiciones legales y reglamentarias de carácter laboral se encuentran claramente definidas a favor del derecho de negociación colectiva. Asimismo, para TESCA (Ecuador), los principios establecidos se basan en los de la casa matriz situada en Madrid, y por lo tanto se asegura el derecho a la negociación colectiva.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con una serie de canales de comunicación bidireccional, entre los que cabe destacar:

DE LA EMPRESA A SUS TRABAJADORES

Página web

Gestor documental

Boletín Informativo

Interlocutor de Recursos Humanos

Comité de Seguridad y Salud

Comité de empresa



DE LOS TRABAJADORES A LA EMPRESA:

Boletín Informativo

Interlocutor de Recursos Humanos

Comité de Seguridad y Salud

Comité de empresa

Buzón de sugerencias

De esta manera, el Grupo MAESSA informa a sus trabajadores de los cambios significativos en la organización y gestión que les afecte. Los empleados deben hacer un uso discreto y profesional de esta información y la empresa tiene que mostrar respeto a la intimidad y confidencialidad de la información de sus empleados.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C111)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2010 el Grupo MAESSA mantiene su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact). Esta acción, que supone un importante refuerzo en el compromiso del Grupo MAESSA con la Responsabilidad Social Corporativa, implica el deber de implantar dichos principios en la gestión diaria de la organización y rendir cuenta anualmente a Naciones Unidas y a la sociedad, de su avance en cada una de las obligaciones adquiridas a través de un Informe de Progreso que se hace público en su web.

Dentro de la estrategia de comunicación de la empresa se encuentra la difusión de estos principios a través del boletín de la empresa que llega a todos los trabajadores.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA no dispone de procedimientos de seguimiento y medición que garantice la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización. Sin embargo, la empresa fomenta una comunicación fluida y bidireccional con los miembros de la organización a través de varios canales abiertos (ver apartado POLITICAS de este mismo Principio).

Independientemente la organización no tiene conocimiento de incidentes relacionados con limitación o supresión de libertad de asociación o negociación colectiva.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones,

sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: A través de los Comités de Empresa y los de Seguridad y Salud, los empleados del Grupo MAESSA exponen los temas que les preocupan y estos son elevados a la Alta Dirección, donde son tratados, empleándose el mismo canal de comunicación con la resolución a los temas planteados. Independientemente, los empleados de MAESSA disponen de buzones de sugerencia físicos y on-line en los que pueden dejar por escrito sus inquietudes o expectativas. Estas sugerencias son recogidas por el Dpto. de Gestión Integrada y una vez estudiadas se comparten con el Departamento afectado, decidiéndose la relevancia del comunicado y el establecimiento de acciones si se considera necesario. Un resumen de las sugerencias y las conclusiones de las mismas son elevadas a la Alta Dirección en la reunión de Revisión por la Dirección anual, foro donde se discute sobre las mismas y en caso necesario se establecen acciones al respecto si no se han tomado hasta el momento o las tomadas no han sido efectivas.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio colectivo	No se han definido objetivos al respecto.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	No se han definido objetivos al respecto.

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Buzón de sugerencias	No se han definido objetivos al respecto.
	Otros	No se han definido objetivos al respecto.



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Más del 90% de la plantilla del Grupo MAESSA se encuentra en territorio europeo. Como bien es conocido, este dispone de un firme marco legal exigente en cuanto a la protección de los derechos laborales, por lo que la organización considera que el riesgo de incumplimiento de este compromiso es bajo. En TESCA, filial del Grupo en Ecuador, cuentan con una Política General de Contratación que recoge en su cláusula segunda que no es posible la realización de trabajos forzados.

De esta manera el riesgo se centra en la cadena de suministros, por lo que el Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables basada en los 10 Principios de Pacto Mundial y que deben aceptar los suministradores como propia.

El Grupo MAESSA no tiene constancia de que se haya producido ningún incidente de trabajo forzoso o bajo coacción para la organización.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Describalas (P4C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: Los trabajadores del Grupo MAESSA se encuentran cubiertos por convenios colectivos propios de su sector, por el Estatuto General de los Trabajadores o bien por las normas laborales de común aplicación en los países en los que se desarrollen sus trabajos. De esta manera, el Grupo MAESSA cumple con el número de horas y remuneración establecidas en los mismos.



ACCIONES:



¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P4C111)

Respuesta: SI

Implantación: Aquellos convenios colectivos que han sido estudiados para revisión, han sido revisados en 2010.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso (P4C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA a través de su Política de Compras Responsables transmite los 10 Principios del Pacto Mundial a sus proveedores, que deben aceptarlos como propios.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores (P4C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: No

Implantación: Como se ha comentado con anterioridad, el Grupo MAESSA ha realizado una Evaluación del Riesgo de la cadena de suministro en materia de Derechos Laborales según la metodología de trabajo Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, recogida en su Guía para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro. Tras la realización en profundidad del diagnóstico, se concluyó que el riesgo del Grupo MAESSA con respecto a su cadena de suministro es bajo debido fundamentalmente a que el Grupo MAESSA no adquiere productos de alto riesgo ni estos provienen de un sector de alto riesgo. Por todo esto, el Grupo MAESSA no considera necesaria la verificación de que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores.

Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000) (P4C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.



Respuesta: SI

Implantación: Como se ha comentado con anterioridad el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo MAESSA se encuentra basado en la Norma OHSAS 18001:2007. MAESSA cuenta además con el certificado SCC (Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo). Ambos son auditados internamente de manera continua por los miembros del Dpto. de Gestión Integrada. Con carácter anual, el sistema basado en estas normas es auditado por una entidad externa de reconocido prestigio (acreditada por ENAC o similar dependiendo del país en cuestión).

Cada dos años, las filiales del Grupo MAESSA presentes en España son sometidas a una auditoría legal, según dicta la normativa nacional.

El hecho de haber pasado con éxito las sucesivas auditorías, confirman el rigor con el que se llevan a cabo todas las actividades.

• Resumen de Implantación:

 Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
Empleados	Contratar a proveedores que incumplan con este principio		

 Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
Empleados	Contrato de trabajo	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.	
	Convenio colectivo	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.	

 Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos	
Empleados	RSE	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.	

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA considera que el riesgo de trabajo infantil en la entidad es bajo debido a que más del 90% de la plantilla se encuentra en territorio europeo. Como bien es conocido, Europa dispone de un firme marco legal exigente en cuanto a la protección de los derechos laborales y del niño.

En TESCA (Ecuador) existe una Política General de Contratación cuya cláusula primera dice "no es posible contratar a menores de edad laboral es decir 18 años", estableciendo así medidas preventivas a este riesgo presente en países en desarrollo.

En el caso de proveedores, el Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables que cada suministrador tiene que adoptar como propia. En esta Política se recoge como principio de actuación: "La compañía no contratará a nadie cuya edad esté por debajo de la edad mínima legal para trabajar según el país en cuestión".

El Grupo MAESSA no tiene constancia de que se haya producido ningún incidente de trabajo infantil en la organización.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: SI

Implantación: Como se ha comentado con anterioridad, más del 90% de los empleados del Grupo MAESSA desarrollan su actividad en territorio europeo, donde la normativa vigente y los convenios colectivos que regulan el empleo dejan claramente establecida la prohibición de trabajo infantil y las excepciones posibles.

De esta manera, el Grupo MAESSA cumple con la legislación vigente en territorio europeo, y hace extensivo este principio a otros países donde pueda desarrollar su actividad que no se encuentren en Europa, como es Ecuador, donde TESCA dispone de Política General de Contratación que recoge explícitamente la prohibición del trabajo infantil.

A nivel de proveedores, el Grupo MAESSA cuenta con una Política de Compras Responsables que deben aceptar como propia los suministradores de servicios y productos, donde igualmente se especifica la prohibición del trabajo infantil.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P5C111)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA rige sus prácticas laborales según los protocolos y convenios internacionales sobre Derechos Humanos y sociales aprobados por Naciones Unidas y por la Organización Internacional del Trabajo (en concreto y aplicable a este apartado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, así como las específicas relacionadas con el trabajo infantil).

Además, desde el Departamento de Personal de cada filial del Grupo MAESSA se hace una inspección para el seguimiento y control de este aspecto.

Para las subcontratas el Grupo MAESSA cuenta con la Política de Compras Responsables que prohíbe contratar a menores de edad.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil (P5C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: En el Grupo MAESSA y según el compromiso adquirido con el Pacto Mundial, se transfieren los 10 Principios a lo largo de la cadena de valor, a través de la Política de Compras Responsables, que los proveedores asumen como propia.

Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1) (P5C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA no dispone de una certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil ya que considera el riesgo de contratación de mano de obra infantil bajo, según lo indicado en el apartado de DIAGNÓSTICO de este mismo Principio.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:



Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Dado el bajo riesgo de contratación de mano de obra infantil por las razones expuestas en el apartado de DIAGNÓSTICO de este mismo Principio, la organización no ha considerado necesario hacer verificaciones en este aspecto.

Número de empleados menores de 15 años, 18 en caso de tratarse de trabajos peligrosos. Indique, en el campo de notas, el número de dichos empleados que estén asociados a programas de ayuda (P5C4I2)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Como se ha comentado con anterioridad, el Grupo MAESSA rechaza cualquier forma de explotación infantil dentro y fuera de su organización, por lo que no contrata menores de edad.

Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil (P5C4I3)

Indicador específico para las entidades que tienen actividad en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: El Grupo MAESSA no ha realizado verificaciones para detectar casos de trabajo infantil por considerarse el riesgo de contratación de mano de obra infantil bajo.

No se han recibido notificaciones sobre incidencias relacionadas con trabajo infantil.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	



 Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio colectivo	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Normativa vigente	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Otros	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
	Política de compras	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.

 Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	RSE	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.

 Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
Empleados			



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA no ha realizado un diagnóstico en riesgo de discriminación ya que a pesar de que el sector en el que se desenvuelve la compañía (mantenimientos y montajes industriales), ha sido debido a la naturaleza del mismo, tradicionalmente desempeñado por hombres, la incorporación de la mujer a esta organización es desde hace tiempo una realidad sustentada en la Política de contratación y promoción de las personas más cualificadas, con independencia de su sexo, edad, origen, raza, religión, estado civil, orientación sexual, discapacidad, etc. La formación es de libre acceso al todo el personal de la compañía, y es fomentada desde el Departamento de Formación que gestiona cursos relacionados con la actividad desempeñada de los trabajadores, lo que contribuye a la creación de valor dentro de la compañía.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala (P6C2I3)

Respuesta: No

Implantación: En el año 2009 el Grupo MAESSA formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), reforzándola en 2010. Esta adhesión que supone en el ámbito de los derechos humanos, apoyar y respetar la protección de tales derechos y eliminar toda forma de discriminación con respecto al empleo y la ocupación. De esta manera la selección de personal del Grupo MAESSA se centra en reclutar a los más preparados, independientemente de su sexo, orientación sexual, raza, color, edad, religión, estado civil, nacionalidad, opinión política, etc.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P6C111)

Respuesta: No

Implantación: Nada que añadir.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad (P6C211)

Directivos frente a empleados: 0,6 %

Directivos mujeres: 10 %

Directivos hombres: 90 %

Mujeres: 6,24 %

Hombres: 93,76 %

Mayores de 45 años: 32,93 %

Menores de 30 años: 19,46 %

Empleados no nacionales: 9,36 %

Empleados con contrato fijo: 30,08 %

Implantación: Nada que añadir.

Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información (P6C214)

Respuesta: SI

Implantación: En la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2010-2011 del Grupo MAESSA, se hace pública la información de la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo, el ratio de diversidad de género y otros indicadores de diversidad.

¿Dispone su entidad de un mecanismo o de una persona responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C311)

Respuesta: SI



Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con una Responsable de Personal para el tratamiento y gestión de los posibles casos de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación. A través de los canales de información de los que dispone el Grupo MAESSA, no se han registrado incidentes relacionados con este tipo de acusaciones en 2010.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: No se han registrado incidentes relacionados con el acoso, el abuso o la intimidación en el lugar de trabajo.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Empleados	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Empleados	Convenio colectivo	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Empleados	Formación	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Empleados	Otros	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: Desde el punto de vista ambiental, en el grupo MAESSA se busca la implementación del principio de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) y de la prevención de la contaminación.

Además de dar cumplimiento a los requisitos establecidos legalmente, el Grupo MAESSA participa en mecanismos voluntarios a fin de armonizar la producción con el cuidado del entorno, lo que implica la instauración de medidas que eviten los problemas ambientales. No en vano, MAESSA cuenta con un sistema de gestión ambiental según ISO 14001:2004 y SCC (Safety, Health and Environmental Checklist for Contractors) certificados por entidades acreditadas por organismos de acreditación nacional entre las que se encuentran LRQA, AENOR y Bureau Veritas.

Además el Grupo MAESSA con el fin de manejar mejor el espectro total de los riesgos y las oportunidades a lo largo de su cadena de valor, y consciente de que el cambio climático es un problema global que afecta a todos y que debe aceptar su responsabilidad en el mismo, contabiliza las emisiones de carbono con el fin de reducir/compensar las mismas a medio plazo.

La sistemática utilizada para el cálculo de emisiones se basa en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) promovido por el World Resources Institute y el World Business Council for Sustainable Development que tiene como marco de referencia el manual "IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories", elaborado por el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático y fuentes adicionales.

Las toneladas equivalentes de CO₂ se presentan según el alcance, es decir, según los límites operacionales en relación a las emisiones directas e indirectas de los Gases de Efecto Invernadero, que son:

Alcance 1: Emisiones Directas de CO₂, procedentes de fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa.

Alcance 2: Emisiones Indirectas de Gases de Efecto Invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la empresa.

Alcance 3: Categoría opcional de reporte que permite incluir el resto de emisiones indirectas, consecuencia de las actividades de la empresa pero procedentes de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa. Entre estas el Grupo MAESSA incluye los viajes de negocio en tren y en avión.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad (P7C212)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2010 el Grupo MAESSA estableció como objetivo disminuir en un 10% las emisiones de CO2 a través del menor consumo de combustible.

El objetivo se logró con éxito, pasando de emitir en 1266tn CO2 equivalentes en 2009, a 439,4 Tn de CO2 equivalentes en 2010, consiguiendo una reducción total del 36%.

Además MAESSA al estar certificada bajo la ISO 14001:2004, cada año establece objetivos de reducción de aspectos ambientales significativos, que suelen enfocarse a la reducción de consumo de recursos naturales o generación de residuos.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos	
No especificado	Formación en el respeto del medio ambiente	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)	
	Otros	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)	
	Sensibilización en materia medio ambiental	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)	

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad (P8C2I4)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA realiza un análisis al menos anual de los riesgos derivados del desempeño de sus actividades, a través de la identificación y evaluación de aspectos ambientales. Este es un requisito de las normas ISO 14001:2004 y SCC (Safety, Health and Environmental Checklist for Contractors).

Esta Norma, que aunque a nivel europeo goza de un gran prestigio (en países como Holanda hay más de 11.000 empresas certificadas) no es muy conocida en España. De hecho, fue MAESSA la primera empresa española en obtenerla en 2009 en todo el territorio nacional.

Así, la SCC permite la certificación de las empresas contratistas de acuerdo con unos requerimientos marcados en materia de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales. A diferencia de las Normas ISO 14001 y OHSAS 18000, esta Guía ejerce un mayor control de las prácticas aplicadas en la obra y una mayor implicación y cualificación de todo el personal, al que se le exige la superación de un examen oficial específico SCC en función de las responsabilidades que ejerzan en la obra. Uno de los aspectos positivos a destacar es la implicación práctica de la Dirección en la realización de inspecciones semestrales a las obras para asegurar el grado e implantación de medidas en las mismas. Al mismo tiempo requiere la implantación de la misma sistemática en las empresas subcontratistas. El éxito de la Norma es evidente; consigue integrar la cultura ambiental y preventiva en todos los agentes implicados en el desarrollo de una obra: Cliente, contratista y subcontratistas y facilita la expansión de dicha cultura alcanzando a todos los trabajadores y departamentos. El certificado SCC genera en nuestros Clientes la confianza de que los trabajos contratados son realizados por una organización comprometida con estas áreas, con empleados cualificados y formados, que aplica buenas prácticas de trabajo, asegura una gestión de la seguridad profesional y refleja un fuerte y sólido compromiso con la Seguridad y el Medio Ambiente en todos los procesos de desarrollo de las obras.

Ambos Sistemas de Gestión (14001 y SCC) se encuentran certificados por certificadoras de reconocido prestigio entre las que se encuentran AENOR, LRQA y Bureau Veritas. Los certificados obtenidos reflejan la conformidad del funcionamiento de estas actividades según los requisitos establecidos en ambas normas. Es en este marco donde se establecen objetivos concretos de reducción de los impactos ambientales negativos derivados de las actividades del Grupo MAESSA. Estos objetivos incluyen la reducción en el consumo de materia primas, así como la disminución en la generación de residuos y emisiones a la atmósfera.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas (P8C211)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental basado en la ISO 14001:2004, que se encuentra certificado a nivel nacional por LRQA, AENOR y Bureau Veritas. Las actividades desarrolladas en Ecuador se encuadran dentro del marco de esta misma norma, y será certificado a corto plazo. La Política Integrada de la Organización puede consultarse en su página web: www.maessa.com



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: Dentro del marco que establece el Sistema de Gestión de la compañía las actividades de la organización en 2010, se establecieron decenas de acciones con el fin de contribuir a la mejora continua y a la protección del medio ambiente. Entre ellas cabe destacar la política de reducción de consumo de materias primas, generación de residuos y emisiones de GHG. También cabe destacar las diversas campañas de sensibilización ambiental a pie de obra, enfocadas a una minimización de los impactos ambientales negativos derivados de las actividades propias del Grupo MAESSA.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales (P8C212)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA dispone de un sistema de Gestión Ambiental según ISO14001:2004 y cuenta con procedimientos para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales. Sobre aquellos que según la metodología generan un impacto negativo significativo sobre el medio, se establecen una serie de medidas para la reducción del impacto generado y control del riesgo asociado.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) % (P8C311)

Respuesta: 0 %

Implantación: Actualmente el Grupo MAESSA no dispone de este dato.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
No especificado	Otros	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
No especificado	Manual de Calidad y Medioambiente	Establecer una Política Ambiental en TESCA bajo la certificación ISO 14001:2004
	Política de calidad, medioambiente y seguridad	Establecer una Política Ambiental en TESCA bajo la certificación ISO 14001:2004
	Políticas Formales (ej. Política Medioambiental)	Establecer una Política Ambiental en TESCA bajo la certificación ISO 14001:2004
	Sistemas de Gestión de Calidad	Establecer una Política Ambiental en TESCA bajo la certificación ISO 14001:2004
	Sistemas de Gestión Medio Ambiental (SGMA)	Establecer una Política Ambiental en TESCA bajo la certificación ISO 14001:2004

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
No especificado	RSE	Certificación según ISO 14001:2004 del Sistema de Gestión Ambiental de TESCA.

Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
No especificado	Mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos medioambientales	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)
	Otros	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)
	Responsable Medioambiente	Certificar bajo ISO 14001:2004 la actividad llevada a cabo por TESCA (Ecuador)



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P9C111)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA forma parte del Comité de Gestión Sostenible de la Asociación Española para la Calidad (AEC), foro creado para el análisis, innovación y desarrollo de sistemas de gestión enfocados al Desarrollo Sostenible con la aportación de los Principios de la Calidad Total, donde entre otros temas se estudian y difunden las mejores prácticas y técnicas disponibles para el respeto ambiental.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética (P9C2I1)

Respuesta: 1

Implantación: El Grupo MAESSA un año más reafirma su compromiso con el Pacto Mundial y a través de boletines internos informa sobre este Principio y cómo contribuye la empresa al mismo, por ejemplo con el uso de vehículos ecoeficientes, sustitución de materiales tóxicos por otros inocuos, uso de papel certificado SFC, etc.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente (P9C2I2)

Respuesta: 0

Implantación: Dato desconocido.

• Resumen de Implantación:



Diagnóstico			
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos	
No especificado			

Políticas			
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos	
No especificado			

Acciones			
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos	
No especificado	RSE	Sin determinar	

Seguimiento			
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos	
No especificado			



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuales son sus riesgos e impacto (P10C3I1)

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA no ha realizado ningún análisis por áreas de actividad con respecto a riesgos relacionados con la corrupción. Independientemente, dentro de la organización las actuaciones se orientan según el sentido deontológico, aunque no quede recogido en ningún documento.

El Grupo MAESSA no tiene conocimiento de incidentes de corrupción durante el 2010.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales (P10C2I2)

Respuesta: No

Implantación: El Grupo MAESSA no dispone de una Política redactada contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales, pero el buen juicio, la honradez e integridad de las personas que forman el Grupo MAESSA hace que la propia entidad goce de estos valores.

Independientemente, la Compañía está sometida a una auditoría de cuentas anual, a través de empresa auditora externa de reconocido prestigio e independiente, con el fin de mantener la objetividad del análisis. Los resultados obtenidos son publicados en el Registro Mercantil.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C5I1)

Respuesta: No

Implantación: Como se ha comentado en el apartado anterior, el Grupo MAESSA no dispone de una Política



redactada. Son los principios de sus integrantes los que hacen que esta goce de un comportamiento ético. Es de conocimiento general que la compañía no aceptará que sus empleados reciban regalos por parte de sus proveedores que por su cuantía o valor pudieran interpretarse, con arreglo a criterios de normalidad y sentido común, como condicionantes de la decisión y pérdida de la independencia. En ningún caso podrán aceptarse cantidades en metálico.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala (P10C111)

Respuesta: SI

Implantación: En el año 2009 el Grupo MAESSA formalizó su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), manteniendo este compromiso en 2010. Esta acción, que supone un importante paso en el compromiso del Grupo MAESSA con la Responsabilidad Social Corporativa, es una declaración de intenciones de la compañía a nivel público de su rechazo ante cualquier forma de corrupción, como recoge el Principio 10. Para el caso de Proveedores, la Política de Compras Responsables de la compañía recoge un apartado basado en el Principio 10 de lucha ante la corrupción, que los proveedores de productos y servicios del Grupo MAESSA deben aceptar como propios.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad (P10C211)

Clientes: 0

Empleados: 0

Proveedores: 0

Implantación: El porcentaje de proveedores es desconocido, ya que los nuevos contratos firmados con ellos incluyen la Política de Compras Responsables, pero los que se sigan regulando por contratos antiguos no. Estos irán quedando incluidos a medida que se vaya renovando los contratos con los mismos. Aquellos proveedores de nueva contratación ya firman esta Política adaptándola como propia.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA asume como uno de sus principios básicos de comportamiento empresarial ser transparentes a la hora de transmitir la información de la empresa, con el fin de que esta refleje una imagen fiel de la compañía, de sus actividades y de sus estrategias de negocio. Las acciones que el Grupo MAESSA toma para atender el compromiso que la empresa mantiene con la sociedad, está

presente también en otras actividades distintas a las propias de los grupos de negocio. De esta manera la compañía también lleva a cabo acciones de colaboración filantrópica (siempre de acuerdo con las leyes pertinentes) tanto a nivel empresarial con la adquisición de tarjetas de felicitación navideñas a Ayuda en Acción, como a nivel de sus integrantes que ayudan a grupos de personas desfavorecidas y que utilizan a la empresa como una herramienta que permite aunar y canalizar esfuerzos haciendo más efectivo el resultado, como la recogida de víveres para bancos de alimento, etc. Esta información se hace pública a través de diversos canales, como pueden ser el Boletín Informativo de la empresa, de accesibilidad pública a través de la página web de la organización.

Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción (P10C6I1)

Respuesta: SI

Implantación: El Grupo MAESSA tiene claros sus principios de respeto a la legalidad e integridad ética. Estos principios se sustentan en el buen juicio y la honradez de las personas que forman el Grupo MAESSA y que hace que la entidad goce de los mismos valores.

Independientemente, la compañía somete sus cuentas a auditorías legales llevada a cabo por entidades independientes, cuyos resultados son trasladados al Registro Mercantil, donde quedan a disposición pública.

• Resumen de Implantación:

Diagnóstico		
Grupos de Interés	Riesgos	Objetivos
Clientes	No tenemos riesgo	
Empleados	No tenemos riesgo	
Proveedores	No tenemos riesgo	

Políticas		
Grupos de Interés	Políticas	Objetivos
Clientes	No tenemos política	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Empleados	No tenemos política	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Proveedores	Política de compras	No hay objetivos al respecto.

Acciones		
Grupos de Interés	Acciones	Objetivos
Clientes	Otros	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Empleados	Otros	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Proveedores	Otros	Sin determinar



Seguimiento		
Grupos de Interés	Seguimiento y medición de impactos	Objetivos
Clientes	Auditorías	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Empleados	Buzón de sugerencias	Redacción de Código Ético para el Grupo MAESSA.
Proveedores	No tenemos seguimiento	Sin determinar



• Tabla de contenido

Esta tabla de contenido presenta la conexión de indicadores del Informe de Progreso de la Red Española de Naciones Unidas con los indicadores GRI. Para alcanzar el nivel C de reporting de la iniciativa GRI, se requiere que la entidad cumplimente los puntos mencionados a continuación:

- Indicadores de información general de la entidad (Perfil de la entidad, estrategia y gobierno y objetivos y temáticas de Naciones Unidas: 1.1; 2.1 - 2.10; 3.1 - 3.8, 3.10 - 3.12; 4.1 - 4.4, 4.14 - 4.15)
- Un mínimo de 10 indicadores de desempeño, y como mínimo uno de cada dimensión: Económica (EC), Social (LA, PR, HR, SO) y Ambiental (EN).

Para encontrar más información sobre los requisitos exactos de reporting de GRI, se recomienda consultar los informes G3 y G3.1 de GRI.

Pacto Mundial		GRI
Indicador	Renovación del compromiso	Indicador
1	Carta de compromiso de la entidad	1.1
	Perfil de la entidad	
2	Dirección	2.4
3	Nombre de la entidad	2.1
4	Persona de contacto	3.4
5	Número de empleados	2.8
6	Sector	2.2
7	Actividad, principales marcas, productos y/o servicios	2.2
8	Ventas e ingresos	2.8
9	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos	EC4
10	Identificación de los grupos de interés	4.14
11	Indique qué criterios ha seguido para seleccionar los grupos de interés	4.15
12	Países en los que está presente (donde la entidad tiene la mayor parte de su actividad o donde tiene actividad relevante en materia de sostenibilidad) y mercados servidos	2.5, 2.7
13		2.9
14	Alcance del Informe de Progreso (Países sobre los cuales la empresa reporta información en el informe de progreso) y sus posibles limitaciones, si existen	3.6, 3.7
15	¿Cómo se ha establecido la materialidad o definidos los asuntos más significativos a incluir en el informe de progreso?	3.5
16		3.8
17		3.10
18		3.11
19	¿Cómo se está difundiendo el informe de progreso?	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

20	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo	2.10
21	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria	3.1
22	Fecha de la memoria anterior más reciente	3.2
23	Ciclo de presentación del Informe de Progreso	3.3
	Estrategia y gobierno	
24	Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los grupos de interés en su estrategia y en sus procesos de decisión	4.17
25	Indique la naturaleza jurídica de la entidad, detallando su organigrama	2.3, 2.6
26	Indique si la cúpula directiva debate los aspectos estratégicos de los 10 principios del Pacto Mundial y miden el progreso mediante indicadores (Key performance indicators)	
27	Indique la estructura de gobierno y quien o quienes a nivel directivo llevan a cabo los procesos de decisión y buen gobierno para la implantación de la RSE en línea con los Principios del Pacto Mundial e indique si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	4.1, 4.2
28		4.3
29		4.4
	Objetivos y temáticas de Naciones Unidas	
30	Indique si la entidad tiene proyectos de colaboración y desarrolla acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas (UNICEF, UNWOMEN, Objetivos de Desarrollo del Milenio, iniciativas de Global Compact, etc.)	
	PRINCIPIO 1	
P1C2I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P1C2I2	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito en Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
P1C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala	
P1C2I5	Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad	
P1C4I1	Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma	
P1C2I3	Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Describalas	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
P1C3I1	Porcentaje de empleados sobre el total informados y formados sobre los Principios de Derechos Humanos por los que se rige la entidad	
P1C4I3	Indique el número y tipo de:	PR4
P1C5I1 - C	Cantidad de dinero invertido en la comunidad (en especie, productos o servicios) (miles de euros)	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

P1C5I2 - C	Indique si la entidad hace un análisis de los proyectos que desarrolla en la comunidad donde está presente y, si lleva a cabo campañas de educación y de otras características de interés público en la misma	
P1C6I1 - C	Número de actuaciones realizadas por la entidad para prevenir la vulneración de los Derechos Humanos por las fuerzas de seguridad contratadas en su ámbito de actuación. Descríbalas	
PRINCIPIO 2		
P2C2I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) o de sus socios empresariales. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P2C3I2	¿Cuenta la entidad con políticas por escrito que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto a los Derechos Humanos?	Dimensión social/Derechos Humanos/Política
P2C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P2C2I2	Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total	Dimensión social/Derechos Humanos/Evaluación y seguimiento
P2C3I3	Indique el número de quejas y consultas de/sobre los proveedores (P2 C3 I3)	
P2C3I1	Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad	
PRINCIPIO 3		
P3C3I2	Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	HR5
P3C2I1	¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa)?	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P3C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P3C2I2	¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos	
P3C3I1	¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos	
PRINCIPIO 4		
P4C2I1	Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR7
P4C2I2	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

P4C1I1	Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P4C3I2 - B	Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso	
P4C3I1 - B	Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores	
P4C4I1 - C	Indique si la entidad controla y verifica el acatamiento de leyes y normas laborales o dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo forzoso (ej. SA 8000)	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Evaluación y seguimiento
PRINCIPIO 5		
P5C2I1	Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica	HR6
P5C2I2	Indique si la entidad dispone de políticas por escrito sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P5C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P5C3I2 - B	Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil	
P5C4I1 - C	Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1)	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Evaluación y seguimiento
P5C3I1 - C	Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores	
P5C4I1 - C	Indique si la entidad dispone de certificación de los estándares que prohíben el trabajo infantil (ej. SA 8000; ppo.1)	
P5C4I3 - C	Número de verificaciones realizadas por el departamento de Recursos Humanos para detectar casos de trabajo infantil	
PRINCIPIO 6		
P6C2I2	Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en discriminación en la contratación, formación y promoción. En caso afirmativo, indique el riesgo y su impacto	
P6C2I3	¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades por escrito? Descríbala	Dimensión social/Prácticas laborales y ética del trabajo/Política
P6C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	
P6C2I1	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, género, edad y otros indicadores de diversidad	LA13
	Indique si la entidad publica la composición de órganos directivos y el	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

P6C2I4	resto de empleados. A continuación, indique donde publica esta información	
P6C3I1	Indique el porcentaje de la composición de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración) y del resto de empleados por categoría, genero, edad y otros indicadores de diversidad	
P6C3I2	Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo	HR4
PRINCIPIO 7		
P7C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala	Dimensión ambiental/Formación y sensibilización
P7C2I2	Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad	
PRINCIPIO 8		
P8C2I4	Indique si la entidad ha identificado sus riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad	
P8C2I1	Indique si la entidad posee una política medioambiental por escrito, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas	
P8C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala	
P8C2I2	Indique si la entidad dispone de mecanismos efectivos de evaluación de temas medioambientales	
P8C3I1	Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %	
PRINCIPIO 9		
P9C1I1	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, describala	
P9C2I1	Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética	
P9C2I2	Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente	
PRINCIPIO 10		
P10C3I1	Indique si la entidad ha realizado un diagnostico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad e identifique cuales son sus riesgos e impacto	
P10C2I2	Indique si la entidad posee una política por escrito definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales	Dimensión social/sociedad/Política
P10C5I1	¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo	



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2010

	los límites y canales de información de los mismos?	
P10C111	¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala	Dimensión social/sociedad/Formación y sensibilización
P10C211	Indique el porcentaje sobre el total, desglosado por cada grupo de interés, que conocen los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad	
P10C411	¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes?	
P10C611	Indique si la entidad dispone de mecanismos para gestionar las incidencias en materia de anti-corrupción	SO4 / Dimensión social/sociedad/Evaluación y seguimiento
	ÍNDICE	
Tabla	Tabla de correspondencias de indicadores Global Compact - GRI	3.12